

BOLETÍN INFORMATIVO 24 de agosto de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Analizan impacto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en Sonora.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3465>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del jueves 25 de agosto 2022.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4572>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas, diputados y ponentes dialogan sobre topes de gasto de campaña en un sistema electoral basado en listas. Fue durante el foro 21 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-diputados-y-ponentes-dialogan-sobre-topes-de-gasto-de-campa-a-en-un-sistema-electoral-basado-en-listas#psc.tab=0>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SCJN valida instalación del Consejo Estatal para el desarrollo metropolitano de Sonora y su reglamento interno.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7031>

- **SE CREARÁN EMPRESAS PARAESTATALES PARA EXPLOTAR EL LITIO EN SONORA**

Con la última visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Sonora, se acordó la creación de dos empresas en las que el Gobierno estatal y federal tendrán incidencia, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico de la entidad, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaño. **La primera de ellas constaría en utilizar la infraestructura disponible en Guaymas y Cajeme para crear una empresa en la que participe tanto el Gobierno federal como el estatal. La segunda empresa que será responsable de explotar e industrializar el litio, tendrá una participación relevante del Gobierno de Sonora que consiste en admitir la asociación de particulares interesados en la explotación del litio.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/litio-en-sonora-se-crean-empresas-paraestatales-para-su-explotacion-8782873.html>

- **PUBLICA GOBIERNO FEDERAL DECRETO DE CREACIÓN DE LITIO PARA MÉXICO**

El presidente Andrés Manuel López Obrador decretó la creación de la empresa estatal Litio para México (LitioMx), la cual se encargará de explotar este recurso natural debido a que el país cuenta con reservas relevantes del mineral que es estratégico para el almacenamiento de la energía.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/23/economia/sener-publica-creacion-de-litio-para-mexico/>

- **MORENA RETIRA INICIATIVA PARA HACER OBLIGATORIO SERVICIO MILITAR A MUJERES**

Ante los efectos negativos que podría tener contra las mujeres, **Morena solicitó retirar su iniciativa que pretendía obligarlas a cumplir con el Servicio Militar Nacional cuando cumplan 18 años y la Comisión de Defensa Nacional decidió analizar la propuesta “a fondo, en el futuro”.** En una breve argumentación, **todos los partidos plantearon que se requiere un análisis profundo de la iniciativa de Morena, para garantizar que en efecto la participación de las mujeres en las fuerzas armadas se dé en igualdad de circunstancias que los hombres.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/23/politica/morena-retira-iniciativa-para-hacer-obligatorio-servicio-militar-a-mujeres/>

- **MINISTRO AGUILAR MORALES PROPONE ANULAR PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA**

El ministro Luis María Aguilar Morales propuso al Pleno de la SCJN invalidar los artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que permiten la prisión preventiva oficiosa (PPO), **en un proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).** En su propuesta de fallo, se afirma que la PPO viola los principios de presunción de inocencia, al imponer cárcel a un individuo acusado de un delito, pero que aún no ha sido sentenciado por un juez.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/23/politica/ministro-aguil-ar-morales-propone-anular-prision-preventiva-oficiosa/>

- **GOBIERNO DE QUINTANA ROO EXCLUYE A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LEY INGRID**

Luego de dos años de discusión, el congreso del estado realizó modificaciones al Código Penal para excluir a los medios de comunicación de la llamada Ley Ingrid y sólo incluyó a los servidores públicos en las penas que aplicará a quienes indebidamente difundan, revelen, entreguen, publiquen, reproduzcan, intercambien o compartan imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/23/estados/gobierno-de-qroo-excluye-a-medios-de-comunicacion-de-la-ley-ingrid/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei